



RESOLUCION No. 2149 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-06-03-2018 / y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-06-03-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Educación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO “FORTELECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de oficial DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$261.822.000,00) M/L, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que dentro del término establecido, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y estas fueron respondidas dentro de los plazos establecidos.
4. Que mediante resolución No. 1999 del 30 de Julio de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-06-03-2018 / cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO “FORTELECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”. /
5. Que la entidad publico en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado:

- PROYECTOS ANYBRACH E.U R/L LUZ DARY MONROY MOLANO

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2149 - - - -
DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-06-03-2018 y su publicación en la página Web”

7. Que el día dos (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 09 de agosto de 2018, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente PROYECTOS ANYBRACH E.U R/L LUZ DARY MONROY MOLANO fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. ✓
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual. ✓
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$261.822.000,00) M/L ✓
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-06-03-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” al proponente PROYECTOS ANYBRACH E.U R/L LUZ DARY MONROY MOLANO, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$261.822.000,00) M/L. ✓
12. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente PROYECTOS ANYBRACH E.U R/L LUZ DARY MONROY MOLANO identificada con cédula de ciudadanía No. 68.248.016 de Saravena, el proceso de Concurso de Méritos CM-06-03-2018, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por un valor de DOSCIENTOS

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2149 - DE 2018

3

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-06-03-2018 y su publicación en la página Web”

SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$261.822.000,00) M/L conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dada en Arauca a los

15 AGO 2018

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación.

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co